



San José de Cúcuta, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO:	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	FANNY ESPERANZA FORERO QUINTERO – ALVARO ANDRES SANTAELLA FORERO andresantaell@hotmail.com
DEMANDADO:	ALVARO SANTAELLA PEREZ (+)
RADICADO No.	54 001 31 10 004 2009 00 304 00 (9156)

Procede el Despacho, a resolver la solicitud presentada por la demandante y el alimentado.

De la solicitud que hace la parte demandante y alimentado, donde solicitan el levantamiento de las medidas que se hallan decretado dentro del presente proceso. El despacho accede a lo pedido y se ordena la cancelación y levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Por lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE CÚCUTA,**

RESUELVE:

PRIMERO: Se **accede** a la solicitud de la parte demandante y alimentado de levantar las medidas, de acuerdo con lo indicado en la parte motiva

SEGUNDO: **LEVANTAR** las medidas cautelares decretadas por este Despacho Judicial y para este proceso.

Por secretaría líbrese los respectivos oficios, en caso de no existir remanentes.

TERCERO: Se ordena el archivo definitivo de lo actuado.

La Juez,

NOTIFIQUESE,


NELFI SUAREZ MARTINEZ